

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico 135/432 de la línea Madrid-Barcelona

Término municipal de Sigüenza (Guadalajara)

Finca número	Pol.	Parc.	Titular y domicilio	S.E. — m ²	S.P. — m ²	O.T. — m ²
5	1	204	Emilio Sotillo Estrada y hermanos, calle Hernani, 22, Madrid, 28020	426	—	—
9	1	209	Isidoro Bueno Bueno, vía San Fernando, 11, esc. 1. ^a , 2. ^o F, Zaragoza, 50007	610	—	—
13	2	179	Isidoro Bueno Bueno, vía San Fernando, 11, esc. 1. ^a , 2. ^o F, Zaragoza, 50007	380	—	—

Abreviaturas utilizadas: Pol.—Polígono; Parc.—Parcela; S.E.—Superficie a expropiar; S.P.—Servidumbre de paso, y O.T.—Ocupación temporal.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Sigüenza. Día: 25 de febrero de 2003. A partir de las once horas.

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 17 de enero de 2003, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe: Proyecto de construcción de ramal de cierre del anillo de cercanías de Sevilla. Solución a desnivel. Fase I en el término municipal de Sevilla (Sevilla).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, Renfe, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 22 de octubre de 2002.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las

mismas su artículo 153. Por ello, la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos respectivos durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello, sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2003, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—4.028.

Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo del ramal de cierre del anillo de cercanías de Sevilla. Solución a desnivel. Fase I

Término municipal de Sevilla (Sevilla)

Finca número	Pol.	Parc.	Titular y domicilio	SE — m ²	SP — m ²	OT — m ²
1	28	15-e	«Grupo de Empresas Pra, S. A.», avenida de Las Palmeras, 45, Sevilla, 41013	4.445		7.372
2	29	1-a	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011	1.015		
3	29	1-b	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011	221		
4	29	1-c	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011	8.939		3.181
5	29	1-d	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011	806		
6	29	2	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011			354
7	29	3	«Grupo de Empresas Pra, S. A.», avenida de Las Palmeras, 45, Sevilla, 41013	16.922		91
8		9007	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011	8		1.005
9		9003	Estado Mayor Defensa. Ejército de Tierra. Gerencia de Infraestructura y Equipamientos de la Defensa (Delegación de Andalucía), calle Carlos Haya, 83, bajo, Sevilla, 41011			342

Abreviaturas utilizadas:

Pol.: Polígono.

Parc.: Parcela.

SE: Superficie a expropiar.

SP: Servidumbre de paso.

OT: Ocupación temporal.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Sevilla. Día: 6 de marzo de 2003. A partir de las once horas.